ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA

OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN SAN RAFEL GIRARDOT ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL DE GIRARDOT

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HOSPITAL DE GIRARDOT

SEPTIEMBRE DE 2025

GIRARDOT

INTRODUCCION Y JUSTIFIACION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, subsección 6, artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Así mismo se elabora el presente análisis teniendo como base la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02 publicada el 27 de diciembre de 2013 y actualizada el 24 de junio de 2022 por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

A través del presente anexo se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se ha venido contratando el servicio objeto del presente proceso de selección en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

OBJETIVO DEL ANALISIS

La E.S.E. Hospital de Girardot, como entidad pública de carácter descentralizado del orden departamental, se encuentra sometida al régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 1438 de 2011, la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud) y demás normas concordantes que regulan la prestación de los servicios de salud en Colombia.

En el marco de este régimen jurídico y en concordancia con su misión institucional, la ESE suscribió un contrato de comodato de uso sobre la infraestructura denominada Centro de Atención Primaria – CAP San Rafael, ubicada en el municipio de Girardot, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar la accesibilidad de los servicios de salud a la población adscrita.

En virtud de este comodato y de la responsabilidad legal y social de poner en funcionamiento dicha sede, se hace indispensable garantizar la dotación de equipos biomédicos, mobiliario y demás insumos requeridos, que permitan la habilitación del servicio conforme a la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece los procedimientos y condiciones de inscripción de prestadores y habilitación de los servicios de salud.

La adecuada dotación del CAP San Rafael no solo es un requisito normativo, sino una condición esencial para garantizar el acceso efectivo, la oportunidad en la atención y el fortalecimiento de la red hospitalaria departamental, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y del Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca 2024–2028.

La deficiente dotación genera riesgos de retraso en la apertura, afecta la percepción de los usuarios y limita la capacidad de atención en áreas clave como odontología, laboratorio clínico, vacunación y consulta externa. El proyecto busca asegurar la financiación necesaria para la adquisición de dichos equipos, garantizando el cumplimiento normativo, la satisfacción de los usuarios (que hoy alcanza un 99%) y el fortalecimiento de la red hospitalaria departamental.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la ESE no cuenta con los recursos tecnológicos ni presupuestales para la dotación adecuada del Centro de Atención San Rafael a aperturar, gestiono ante la Secretaria de Salud departamental de Cundinamarca el apalancamiento de recursos que permitan garantizar realizar la dotación de equipos biomédicos y mobiliario para esta sede, celebrando el convenio interadministrativo SS-CD-CVI-868-2025 mediante el cual la Secretaria de Salud departamental le otorga a la ESE Hospital de Girardot, los recursos financieros para la adquisición de equipos médicos y mobiliario para el Centro de Atención San Rafael Girardot adscrito a la E.S.E Hospital de Girardot.

Por lo anterior teniendo en cuenta que la ESE Hospital de Girardot cuenta con los recursos del convenio interadministrativo SS-CD-CVI-868-2025 para realizar la dotación de equipos biomédicos y mobiliario para el Centro de Atención San Rafael Girardot adscrito a la E.S.E Hospital de Girardot, los cuales deben ser ejecutados de forma eficiente y oportuna, se hace necesario llevar a cabo la contratación para la adquisición equipos médicos y mobiliario con la persona natural o jurídica con la capacidad legal, técnica y financiera requeridas, para así poder prestar los servicios de salud aprobados en el Centro de Atención San Rafael de Girardot, cumpliendo con la normatividad vigente y fortaleciendo la prestación de servicios de salud en el municipio de Girardot y de la región suroccidente.

De este modo, la inversión permitirá superar brechas en infraestructura y servicios, contribuyendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y al Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca 2024–2028, además de mejorar el acceso equitativo a la salud en el municipio de Girardot y su área de influencia.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA

En los procesos productivos se realizan varias actividades económicas que pueden clasificarse en cuatro grandes grupos denominados sectores de la economía. La importancia de esos sectores varía según los períodos históricos, pero, en la actualidad, las variaciones dependen de las características de cada país. Se puede medir su importancia por medio de algunos indicadores económicos, como el aporte de cada sector al Producto Bruto Interno (PBI), la participación en las exportaciones (lo que se vende a otros países) y la cantidad de trabajadores por cada sector.

La enciclopedia del banco de república define los sectores económicos conforme a su actividad económica así

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división

se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.[1]

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes subsectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Bibliograf%C3%ADa

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con los productos a adquirir por medio del presente proceso tienen como objeto ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN SAN RAFEL GIRARDOT ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL DE GIRARDOT, se ubica dentro del sector terciario o sector de los servicios, específicamente en el sector salud, en la rama de suministro de bienes y servicios para la prestación de servicios médicos y hospitalarios.

Este sector está estrechamente vinculado a la política pública en salud, ya que los equipos y mobiliario constituyen insumos críticos para garantizar la prestación de servicios en el primer nivel de atención, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Según los manuales de clasificación de proveedores en Colombia Compra Eficiente el código UNSPSC el presente proceso se clasifica así:

CÓDIGO UNSPSC	Descripción
41111700; 27111801; 39101613; 41104400; 42142112; 42171600; 42182602; 42182900; 42183055; 42192200; 42201800; 42251706; 42292202; 42293500; 95141903; 42182302; 42202300; 42181800; 42152000	Instrumentos y accesorios de visión y observación; Unidades de control de cuidado intenso y productos; Cintas métricas; Piezas fundidas centrífugas mecanizadas; Lámparas infrarrojas; Equipo de enfriamiento para laboratorio; Equipo de incubación de laboratorio; Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio; Baños de parafina terapéuticos o sus accesorios; Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad; Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia; Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados; Luces o lámparas instaladas para exámenes médicos; Básculas médicas de peso; Mesas de examen de especialidad y productos relacionados; Retinoscopios para uso oftálmico; Contador de células endoteliales; Colchones o accesorios para el cuidado del paciente; Productos para transporte de paciente; Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco; Productos radiográficos de diagnóstico médico; Productos para entrenamiento del modo de andar; Caminadoras o bicicletas o ejercitadoras de manera de caminar; Nebulizadores o accesorios; Compresores para uso quirúrgico; Instrumentos quirúrgicos de cerrar la sutura de tejido y productos relacionados; Cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados; Equipo de entrenamiento para aeróbicos; Unidad odontológica; Baños para órganos; Martillos o martillos quirúrgicos para reflejos; Estetoscopios de doble audífono; Productos de acelerador lineal de terapia de radiación de intensidad modulada (IMRT) médica; Dispositivos de medición de talla de examen médico; Oxímetros de pulso; Equipo y suministros para hacer imágenes dentales

Nota 1: La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente a través de la Circular Externa de abril de 2023, establece respecto de los niveles de clasificación lo siguiente: "(...) La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación (...)." La experiencia es un requisito habilitante.

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

1.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES

Gremios del Sector de la Construcción

- **Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud – ANDI**
 Agrupa a las empresas fabricantes, importadoras y distribuidoras de dispositivos médicos

e insumos para la salud, promoviendo la innovación, calidad y cumplimiento normativo en el sector. https://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu

- **Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (ACESI)**
 Representa a las Empresas Sociales del Estado (ESE) y hospitales públicos del país, velando por el fortalecimiento de la red pública hospitalaria y la gestión eficiente de los recursos en salud. https://acesi.com.co/
- **Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)**
 Gremio que reúne a clínicas y hospitales del país, apoyando en temas técnicos, administrativos y de política pública para mejorar la prestación de los servicios de salud. https://achc.org.co/quienes-somos/
- **ACEMI – Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral**
 Agrupa a las entidades promotoras de salud (EPS) del régimen contributivo, enfocándose en el aseguramiento en salud y en la articulación de la oferta de servicios con los prestadores.
 https://www.adres.gov.co/transparencia/Paginas/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes.aspx
- **Assosalud – Asociación Nacional de Profesiones de la Salud**
 Integra a profesionales del sector salud, promoviendo la ética, la calidad y el reconocimiento de las profesiones en las políticas públicas de salud. https://assosalud.com/

1.3 ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Aspecto Internacional

De acuerdo con la publicación del Fondo Monetario Internacional "Informes sobre perspectivas económicas,[2] se proyecta que la economía mundial tendrá un crecimiento mundial del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En el caso de Estados Unidos, el FMI prevé un crecimiento de apenas el 1.8% para 2025, lo que representa una importante reducción frente al 2.7% anterior. La probabilidad de recesión ha

2 https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

aumentado al 40%, mientras que la inflación se estima en torno al 3%, con posibles presiones al alza si persisten las tensiones comerciales. Estas condiciones están afectando negativamente a economías emergentes como México, cuya economía podría contraerse un 0.3%, y Sudáfrica, que apenas crecería un 1%. Colombia, aunque no es mencionada directamente, podría enfrentar impactos similares, como menor demanda externa y restricciones fiscales. también llama la atención sobre los efectos del envejecimiento poblacional en el crecimiento económico global. El FMI recomienda fortalecer políticas que incentiven la participación laboral de mujeres y adultos mayores, así como la inversión en capacitación y educación continua. Finalmente, resalta la importancia de la cooperación internacional y la corrección de desequilibrios estructurales internos para garantizar estabilidad y resiliencia económica frente a los retos que plantea el contexto global actual.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento se ralentice hasta el 3,7% en 2025 y el 3,9% en 2026, con notables revisiones a la baja en los países más afectados por las recientes medidas comerciales, como China.

El FMI prevé una disminución gradual de la inflación global, pasando de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025. Esta tendencia podría aliviar las presiones sobre los costos de materiales y mano de obra en el sector de la construcción, facilitando la planificación y ejecución de proyectos como el del polideportivo.

En la edición de diciembre de 2024 de la revista Finanzas & Desarrollo del FMI, se aborda la problemática de la asequibilidad de la vivienda y su impacto en la economía global. Aunque el enfoque principal es el mercado de la vivienda, las tendencias y desafíos señalados pueden extrapolarse al sector de la construcción en general, incluyendo proyectos de infraestructura comunitaria.

El FMI destaca que, a pesar de las significativas subidas de las tasas de interés por parte de los bancos centrales para mantener la estabilidad de precios, la economía mundial ha mostrado una resiliencia notable. Sin embargo, es esencial considerar que las políticas monetarias restrictivas pueden influir en el costo del financiamiento para proyectos de construcción, afectando su viabilidad económica.

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2024	PROYECCIONES 2025	2026
Producto mundial	**3,3**	**2,8**	**3,0**
Economías avanzadas	**1,8**	**1,4**	**1,5**
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	**4,3**	**3,7**	**3,9**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0
India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0
México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,0	3,5
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	4,0	3,8	4,2
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	3,7	3,8
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,2	5,2

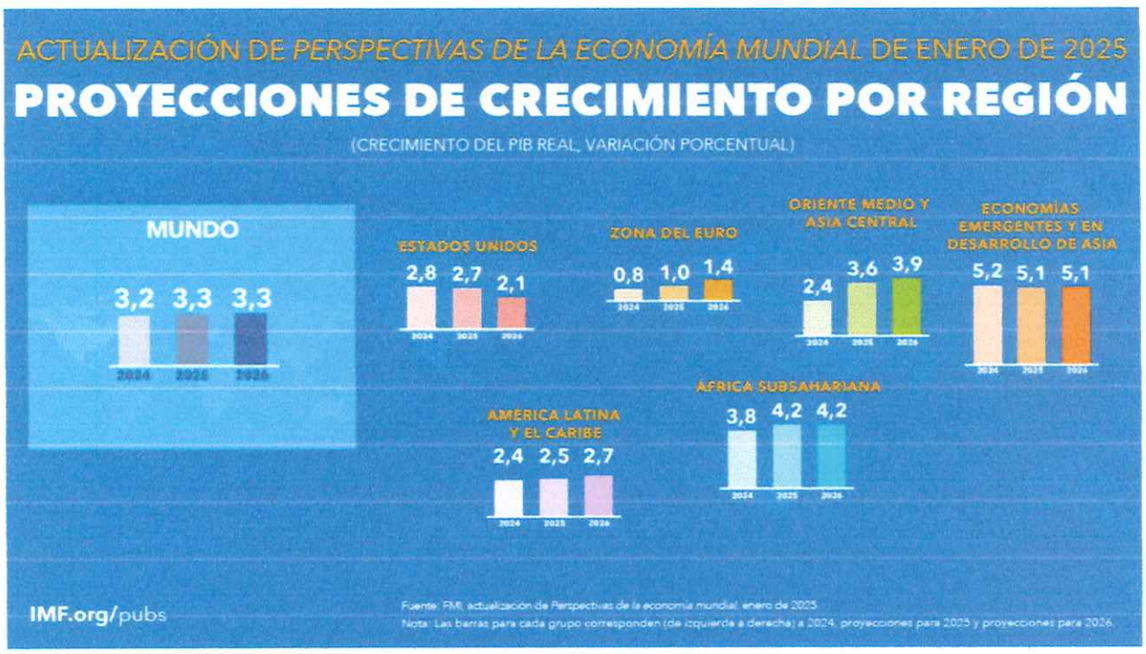
Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2025.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,5% en 2025 y 6,2% en 2026 sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs



FUENTE: Fondo Monetario Internacional



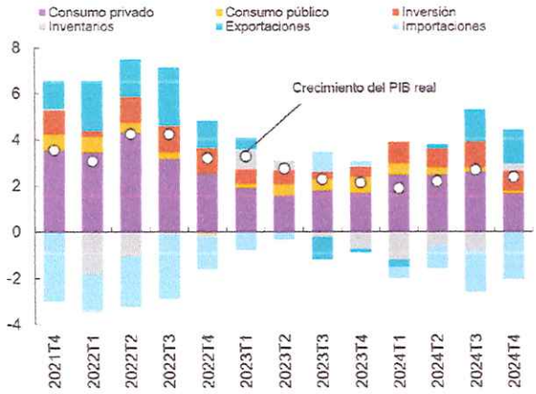
FUENTE: Fondo Monetario Internacional

De acuerdo con el informe de Perspectivas económicas: Las Américas, abril de 2025, [3] del fondo monetario internacional, el crecimiento de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe continúa convergiendo hacia su nivel potencial desde diferentes posiciones cíclicas. El principal

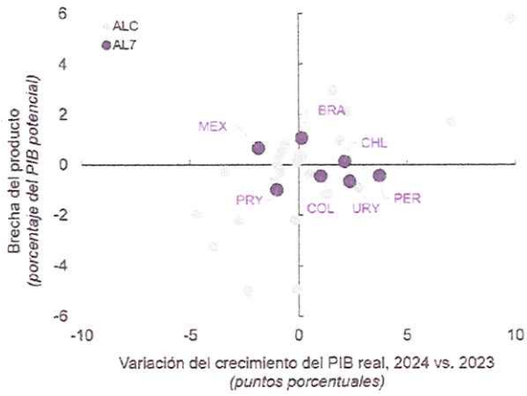
3 https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

motor de la actividad económica ha sido el consumo, en tanto que la inversión sigue siendo floja. Se prevé que el crecimiento se modere del 2,4% en 2024 al 2,0% en 2025, al tiempo que obstáculos de larga data continúan reprimiendo el crecimiento a mediano plazo.

AL7: Contribuciones al crecimiento del PIB real
(Variación porcentual interanual)



ALC: Brecha del producto y variación del crecimiento del PIB real, 2024

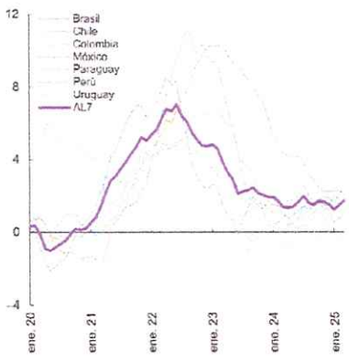


FUENTE: Fondo Monetario Internacional

El proceso de desinflación se ha desacelerado...

La inflación general se estabilizó en 2024, con un ligero repunte recientemente en algunos países...

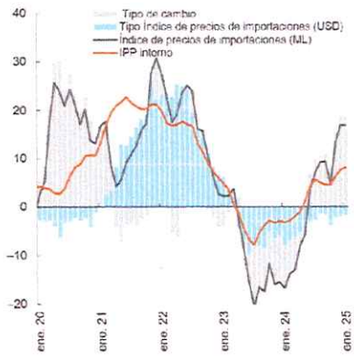
AL7: Inflación general de precios al consumidor
(Desviaciones con respecto a la meta de inflación: puntos porcentuales)



Fuentes: Haver Analytics, autoridades nacionales y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: AL7 es un promedio ponderado por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo. Perú se refiere a Lima. AL7 = siete economías principales de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay).

...ya que la desinflación mundial siguió perdiendo fuerza, la apreciación de las monedas se revirtió...

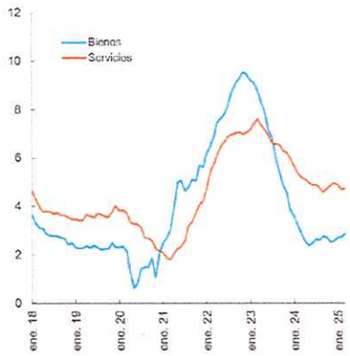
AL7: Inflación importada e inflación de precios al productor
(Variación porcentual interanual)



Fuentes: Haver Analytics, FMI, base de datos del informe WEO, autoridades nacionales, y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Los agregados son promedios ponderados por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo. AL7 excluye Chile y Paraguay debido a limitaciones en los datos. IPP = índice de precios al productor; ML = moneda local.

...y la desinflación de bienes y servicios subyacentes se estancó

AL7: Inflación subyacente de bienes y servicios
(Variación porcentual interanual)

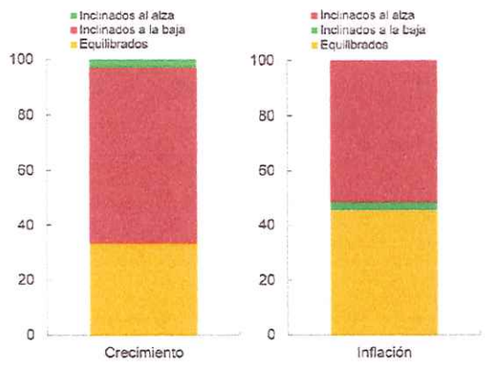


Fuentes: Haver Analytics, autoridades nacionales y cálculos del personal técnico del FMI. Nota: La inflación subyacente de bienes excluye alimentos, transporte y artículos para el hogar. La de servicios excluye transporte y servicios para el hogar. AL7 es un promedio ponderado por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo. AL7 = siete economías principales de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay).

Predominan los riesgos de menor crecimiento y mayor inflación

Los riesgos para el crecimiento se inclinan principalmente al deterioro, mientras que existe mucha incertidumbre acerca de los riesgos derivados de la evolución mundial de la inflación

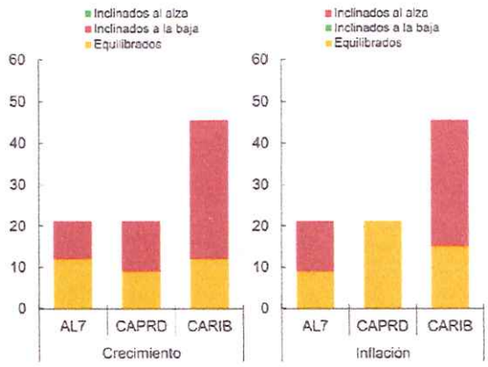
ALC: Riesgos para el crecimiento y la inflación
(Porcentaje del número total de países de ALC)



Fuente: Cálculos del personal t
Nota. ALC = América Latina y

Se observa cierta heterogeneidad en las distintas subregiones

Riesgos para el crecimiento y la inflación por subregión de ALC
(Porcentaje del número total de países de ALC)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota. AL7 = siete economías principales de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay); CAPRD = América Central, Panamá y República Dominicana.

1.3.2. Aspecto Nacional

Producto Interno Bruto

El Departamento Nacional de estadística DANE, presenta el boletín técnico que tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025Pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE[4], En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025 , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Valor Agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

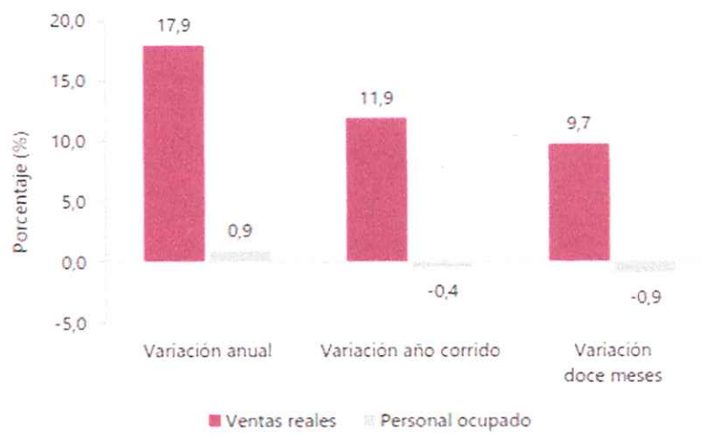
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Encuesta mensual de Comercio (EMC)

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE[5], en julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%. Las ventas del comercio minorista aumentaron 17,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica – variación anual

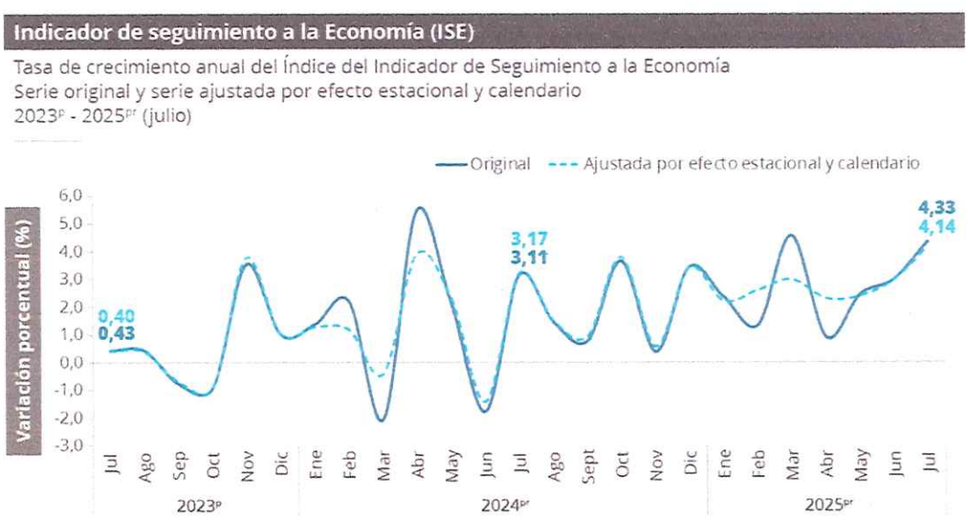
5 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Actividades económicas	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**17,9**	**17,9**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**21,8**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,5	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	32,2	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	49,6	8,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	21,3	1,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	19,3	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	38,8	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	53,6	0,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontologicos: artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	13,7	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	31,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	12,9	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	9,8	0,0

Fuente: DANE – EMC

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 24,6%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,9%, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Indicador de Seguimiento a la Economía



El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Para Colombia publicado por el DANE, evidenció en julio de 2025, el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024, comportamiento de crecimiento moderado frente al mismo periodo del año anterior, mostrando una recuperación en sectores clave como la industria manufacturera, servicios y comercio. Sin embargo, se observaron rezagos en ramas sensibles como la construcción y algunas actividades extractivas.

El informe revela:

- Variación anual positiva, impulsada por el consumo de los hogares y el dinamismo de actividades de servicios.
- Aumento en el sector de servicios sociales y de salud, lo cual refleja el fortalecimiento de la demanda en la atención médica y en la infraestructura hospitalaria.
- Persisten presiones inflacionarias y costos altos de insumos importados, lo que impacta en los procesos de adquisición de equipos y mobiliario.

El crecimiento del ISE indica que la economía mantiene un curso de recuperación estable, aunque heterogéneo entre sectores. Los servicios de salud y educación son motores que jalonan el indicador, mostrando que la inversión en este sector contribuye no solo a la calidad de vida sino también al dinamismo económico. Las presiones de costos importados afectan directamente los procesos de compra de equipos médicos y mobiliario, ya que gran parte de estos bienes provienen del exterior.

El sector salud, dentro del marco de este análisis, se ve directamente beneficiado por el comportamiento positivo del ISE, ya que:

- Refuerza la necesidad de inversión en infraestructura hospitalaria y dotación médica para atender la creciente demanda de servicios.
- Los equipos médicos y mobiliario forman parte de la cadena de servicios sociales y de salud, uno de los sectores con mejor desempeño en el boletín.
- A nivel económico, la compra de esta dotación se enmarca en una estrategia contracíclica: fortalece la capacidad instalada de la ESE Hospital de Girardot y apoya la prestación de servicios de primer nivel, en coherencia con las tendencias nacionales.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

El DANE en su boletín técnico para el mes de agosto de 2025[6], indicó que el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.22	0.00	0.59	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.31	0.03	0.49	0.06
Salud	1.71	0.17	0.00	0.46	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.68	-0.13	0.45	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	0.00	0.00	0.44	0.02
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.19	0.19
Educación	4.41	-0.16	-0.01	0.13	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.30	0.09	0.06	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.02	0.00	0.05	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.06	0.00	-0.02	0.00
Transporte	12.93	0.13	0.02	-0.03	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.40	-0.01	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.22	-0.01	-0.30	-0.01

Fuente: DANE, IPC

6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.4. ASPECTO TECNICO

El proceso contractual para la adquisición de equipos médicos y mobiliario se enmarca en la necesidad de dotar adecuadamente al Centro de Atención San Rafael Girardot, con el fin de cumplir con los estándares de habilitación y calidad definidos en la Resolución 3100 de 2019 y demás normativas aplicables al primer nivel de atención.

Técnicamente, los equipos y mobiliario biomédico deben garantizar condiciones de seguridad, confiabilidad y durabilidad en la prestación de los servicios de salud. Para ello se deben considerar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento normativo y técnico: Todos los equipos deben estar certificados bajo normas técnicas nacionales e internacionales (ICONTEC, ISO, FDA, CE) y cumplir con los lineamientos del *Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.*
- Cartas de distribución: Los proponentes deberán aportar por cada tipo de tecnología equipo biomédico y mobiliario establecido para el presente proceso el certificado de distribución emitido por el fabricante y/o el representante de marca en donde autoriza al proponente a vender y/o distribuir dicha tecnología.
- Adecuación al nivel de complejidad: Los equipos y el mobiliario deben responder a las necesidades del primer nivel de atención (consulta general, odontología, toma de muestras de laboratorio, programas de promoción y prevención, atención de urgencias básicas).
- Condiciones de instalación e infraestructura: Es necesario verificar compatibilidad eléctrica, de espacios físicos y de redes hospitalarias para garantizar la operatividad de los equipos adquiridos.
- Soporte técnico y garantía: El proveedor debe ofrecer mantenimiento preventivo y correctivo, disponibilidad de repuestos, capacitación al personal en uso seguro y garantía mínima exigida por ley para equipos biomédicos.
- Innovación y tecnología apropiada: Se debe priorizar la adquisición de equipos con tecnología actualizada que permitan eficiencia en el diagnóstico y tratamiento, evitando rezagos tecnológicos que limiten la atención.
- Mobiliario hospitalario seguro y funcional: Camillas, sillas, mesas de examen y demás elementos deben cumplir estándares ergonómicos, de bioseguridad y de resistencia, garantizando comodidad para usuarios y personal de salud.
- Interoperabilidad: En la medida de lo posible, los equipos biomédicos deben integrarse o ser compatibles con los sistemas de información de la ESE para facilitar registros clínicos, trazabilidad y seguimiento.

- Condiciones de embalaje, transporte y entrega: Dada la naturaleza de los bienes, es indispensable asegurar procesos logísticos que minimicen riesgos de daños, y verificar que la entrega incluya instalación y puesta en marcha.
- Garantía de los bienes: la garantía mínima a ofertar no puede ser menor a 60 días.
- Característica de los equipos: Los equipos por cotizar no deben superar los tres (3) años de fabricación, igualmente deben contar con registro sanitario vigente (salvo los excluidos por la declaración de no obligatoriedad del Invima)

En conclusión, desde el punto de vista técnico, la contratación debe asegurar que los equipos y mobiliario médico cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia, alineados con la normativa vigente y con la capacidad operativa del Centro de Atención San Rafael.

Con el fin de conocer las especificaciones y características de cada uno de los elementos objeto del presente contrato, se debe revisar el documento denominado ANEXO TECNICO.

1.5. ASPECTO ORGANIZACIONAL

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello por lo que tomando la información publicada por el portal "Cómo crear empresa", a continuación, se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia: [7]

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante
La persona denominada como comerciante trabaja regularmente en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. Por lo tanto, deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal
Se hace a través de un documento privado ante Cámara de Comercio o notaría y parte de los activos de la respectiva entidad se destinan a un capital, la empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)
Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. Es necesario realizar un documento privado y registrarlo en la Cámara de Comercio correspondiente. De esta manera, los accionistas responderán

[7] https://escuela-emprendedores.alegra.com/colombia/tipos-de-empresas-en-colombia/

únicamente por el monto aportado, la duración se establece como indefinida y el objeto social puede ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva
"Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva. En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)
Es una de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)
Se constituye mediante escritura pública, entre dos y 25 socios (como máximo), quienes se responsabilizan según las acciones que tengan de la empresa. Según los artículos 354, 355 y 357 del Código de Comercio, en algunos casos, el compromiso de dichos socios se reconoce como solidario e ilimitado si en la razón social no se incluye la palabra limitada.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)
Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores. De esta manera, los gestores serán solidarios e ilimitados, según las operaciones, mientras los capitalistas serán responsables, de acuerdo con sus respectivos aportes. Es así como:

- Los gestores: administran la empresa.
- Los capitalistas: aportan capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. también se conforma mediante escritura pública, por uno o varios socios gestores y cinco (o más) socios capitalistas.

- Los socios gestores: administran la empresa.
- Los socios capitalistas: aportan el capital y responden hasta el monto de sus aportes.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Es importante que los oferentes a habilitar acrediten un tiempo mínimo de constitución y actividad continua en el mercado. Esto se demostrará mediante el documento que certifique su constitución, el objeto social, y evidencias de su participación en el ámbito comercial actual. Además, deberán probar la realización exitosa de actividades comerciales similares o idénticas a la necesidad a satisfacer, cumpliendo así con la experiencia mínima exigida.

Caracterización de los Proveedores

Los proveedores del sector de equipos médicos y mobiliario hospitalario en Colombia se caracterizan por su diversidad en cuanto a tamaño, alcance territorial, especialización técnica y respaldo comercial. Para este proceso se destacan las siguientes tipologías:

- Proveedores nacionales especializados en dotación hospitalaria: Empresas colombianas con experiencia en importación, distribución y comercialización de equipos médicos y mobiliario. Suelen representar marcas internacionales, brindar soporte técnico, capacitaciones y servicios de mantenimiento.
- Distribuidores e importadores de marcas internacionales: Empresas que cuentan con contratos de representación de fabricantes de prestigio global (EE. UU., Europa y Asia). Aseguran disponibilidad de equipos de alta calidad, pero sus tiempos de entrega y costos pueden verse afectados por trámites aduaneros y variaciones en la tasa de cambio.
- Fabricantes y ensambladores locales de mobiliario hospitalario: Compañías nacionales dedicadas a la producción de camillas, escritorios clínicos, sillas odontológicas y otros elementos de mobiliario. Generalmente ofrecen precios más competitivos, pero pueden tener limitaciones frente a certificaciones internacionales.
- Proveedores mixtos (equipos + insumos + mantenimiento): Empresas que no solo suministran los equipos, sino que también incluyen dentro de su portafolio los contratos de mantenimiento preventivo, correctivo y de tecnovigilancia, lo cual es clave para la sostenibilidad operativa de la ESE.
- Nivel de competencia en el mercado: El sector presenta una alta concentración en Bogotá y Medellín, donde están radicadas la mayoría de las casas comerciales, aunque cuentan con cobertura nacional. Esto genera una oferta suficiente para garantizar pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.
- Condiciones de contratación habituales: Los proveedores suelen ofrecer garantías de entre 1 y 5 años, soporte técnico permanente, disponibilidad de repuestos y acompañamiento en procesos de habilitación. Además, algunos incluyen capacitación certificada al personal de salud en el uso seguro de los equipos.

1.6. ASPECTO LEGAL

La Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, como entidad pública descentralizada del orden departamental, se rige en materia contractual por el régimen especial previsto en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que establece que las Empresas Sociales del Estado no están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley

80 de 1993), sino que deben elaborar su propio manual de contratación, conforme a principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad.

En consecuencia, los procesos de contratación de la ESE se adelantan bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, imparcialidad, publicidad, eficiencia y selección objetiva, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en las disposiciones que regulan el régimen especial para las Empresas Sociales del Estado.

En concordancia con el acuerdo No. 005 de 2014, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado "HOSPITAL DE GIRARDOT", así como el acuerdo No. 013 DE 2024, por el cual se modifica el estatuto de contratación y la Resolución 039 de 2024, Manual de Contratación de la ESE Hospital de Girardot, vigente para la vigencia 2025, este tipo de proceso por su cuantía se enmarca en la modalidad de contratación convocatoria pública de mayor cuantía, permitiendo a la entidad seleccionar al contratista en un proceso competitivo, identificando la idoneidad del proveedor, y garantizando la transparencia en la escogencia del contratista.

Para la ejecución del contrato se deben atender a la siguiente normatividad:

Ley 100 de 1993 Régimen especial para las ESE en contratación pública (art. 195.6). Permite contratación directa con fundamento en su autonomía administrativa.

Manual de Contratación de la ESE Hospital de Girardot (Resolución 039 de 2024): Instrumento interno que regula los procedimientos de adquisición, indicando que los procesos deben adelantarse conforme a su cuantía, naturaleza del objeto y régimen especial de las ESE.

Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 Principios generales: transparencia, economía, responsabilidad. Regulan modalidades de contratación pública según cuantía.

Resolución 3100 de 2019 – Min Salud Establece los estándares de habilitación de los servicios de salud, incluyendo la obligatoriedad de contar con planes de mantenimiento de equipos biomédicos, calibraciones y evidencias de tecnovigilancia.

Normas de calidad y tecnovigilancia (Decreto 4725 de 2005 y Resolución 4002 de 2007): Regulan el registro, importación, comercialización y control de dispositivos médicos en Colombia, asegurando que los equipos biomédicos cumplan estándares de seguridad, eficacia y calidad.

Acuerdos Marco de Precios (AMP)

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, la E.S.E. Hospital de Girardot realizó la verificación en los **Acuerdos Marco de Precios (AMP)** disponibles en el SECOP II, con el fin de identificar si este tipo de contratación podía gestionarse a través de dicho mecanismo. No obstante, se evidenció que actualmente los acuerdos vigentes no contemplan la adquisición de los equipos médicos y mobiliario especializado requerido para la dotación del Centro de Atención San Rafael. Por lo anterior, este proceso no podrá adelantarse bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, razón por la cual se optará por un procedimiento contractual individual que garantice la selección objetiva del proveedor y el cumplimiento de los requerimientos técnicos y normativos aplicables.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 Histórico De Contrataciones Similares Adelantadas Por Otras Entidades

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el objeto que se pretende satisfacer:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CP-004-2025	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD EN SU COMPONENTE SISTEMA UNICO DE HABLITACION, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACION DE SERVICIOS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	06/28/2023	AXIS	$ 1,066,507,403	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7786242&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	45 Dia(s)
NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	CD-HSFA - 518-2024	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA NUEVA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS QUIBDO.	06/27/2024	BIOINGENIERÍA SISTEMAS MÉDICOS TECNOLÓGICOS	$7,642,121,850	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6318193&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	45 Dia(s)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	4312-2023	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE LA UMHES TINTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	03/28/2023	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	$706,643,400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4181501&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)
MUNICIPIO DE UBATE	SS-CC-332-2023	ADQUISICION DOTACION BIOMEDICA PARA LA ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE-CUNDINAMARCA	12/14/2023	AXIS	$ 832,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5191360&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	17 Dia(s)

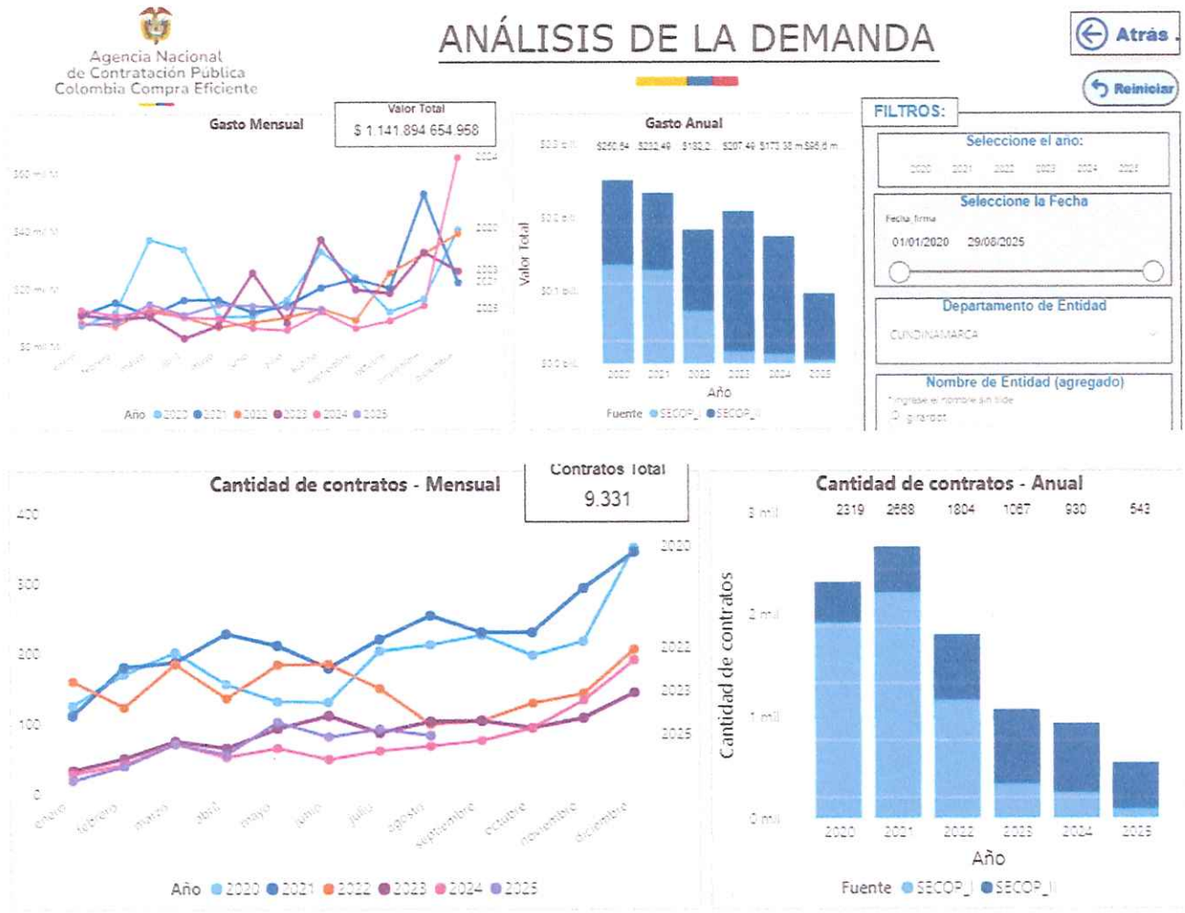
Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	129-2025	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD EL ROSARIO; SEVILLA; ALTO QUINCHANA; VILLA FATIMA;OBANDO Y CAUCHOS DE LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO	05/20/2025	Biomedical Solutions bch sas	$553,730,183	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7318991&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	45 Dia(s)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	BYS 104-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACION DE CAPS DE VERBENAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	09/01/2023	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	$305,800,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4899578&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)

2.2. Histórico De Contratación de la entidad

Se realizó la búsqueda en la plataforma SECOP II de procesos adelantados por el la ESE Hospital de Girardot en otras vigencias para contratos de similar objeto, observando la siguiente información:

Número del Contrato	Objeto	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración del contrato
CPS 013 2014	SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS	25/08/2014	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	$98,618,272	1 mes
CPS 021 2015	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT" Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.	21/10/2015	TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A.	$196,000,047	3 meses
CPS 020 2015	SUMINISTRO DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT" Y SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD.	21/10/2015	PRODUCTOS MÉDICOS COLOMBIANOS S.A.S. - PRODUMEDIC S.A.S	$137,758,533	3 meses

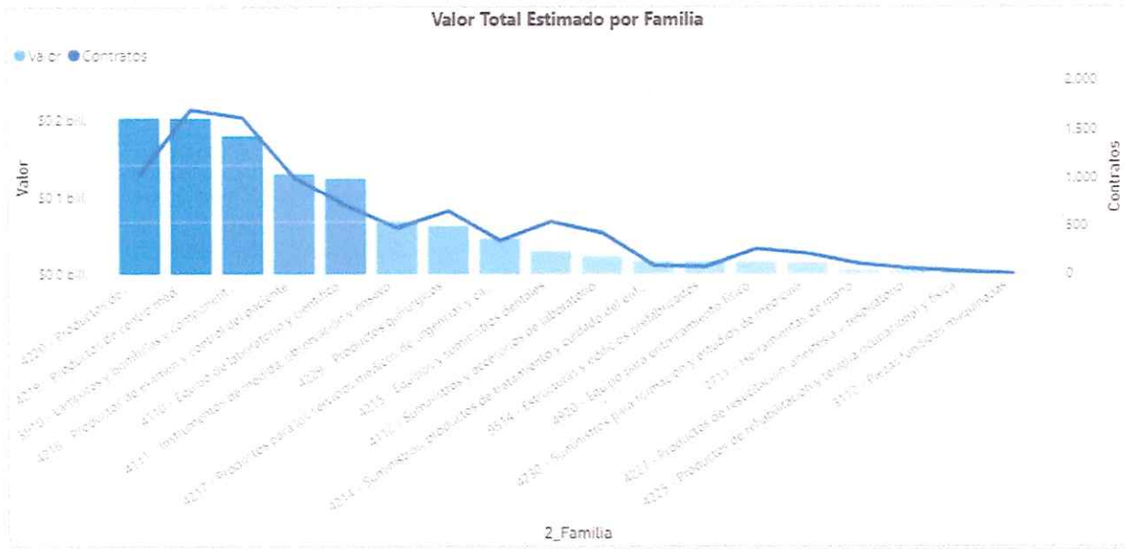
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a consultar los procesos contractuales, a través del MAE (Modelos de abastecimiento Estratégico de las vigencias 2020 al 2024 a manera integral y visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

De acuerdo con el resultado obtenido se evidencia que en Cundinamarca se han realizado desde la vigencia 2020 un total de 9.331 contratos, equivalentes a 1.1billones, la vigencia en que mayor cantidad de contratos se realizaron fue en 2021.

En la siguiente tabla se evidencia la cantidad de contratos y el valor ejecutado conforme a la clasificación de bienes y servicios UNSPSC, que hacen parte del presente proceso contractual.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado colombiano de dispositivos médicos y equipos biomédicos es significativo y está en expansión. Estimaciones especializadas ubican el mercado nacional en torno a USD 1,4–1,5 mil millones (2022–2023) con proyecciones de crecimiento sostenido hacia 2030. Gran parte de la oferta tecnológica es importada, por lo que los precios y la disponibilidad son sensibles al tipo de cambio y a la logística internacional. Colombia figura entre los principales importadores regionales de instrumentos médicos; en 2023 las importaciones alcanzaron cientos de millones de USD en instrumentos médicos. Esto refleja fuerte dependencia de insumos externos.[8]

Los distribuidore nacionales representan marcas internacionales de equipos médicos y biomédicos (Philips, GE, Siemens, entre otros). Generalmente cuentan con redes logísticas, bodegas y equipos técnicos en las principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla).

Se concentran en ventas a hospitales públicos, privados y en procesos de licitación. Regularmente agregan valor a la distribución al ofrecer servicios posventa como instalación, calibración, mantenimiento preventivo y correctivo.[9]

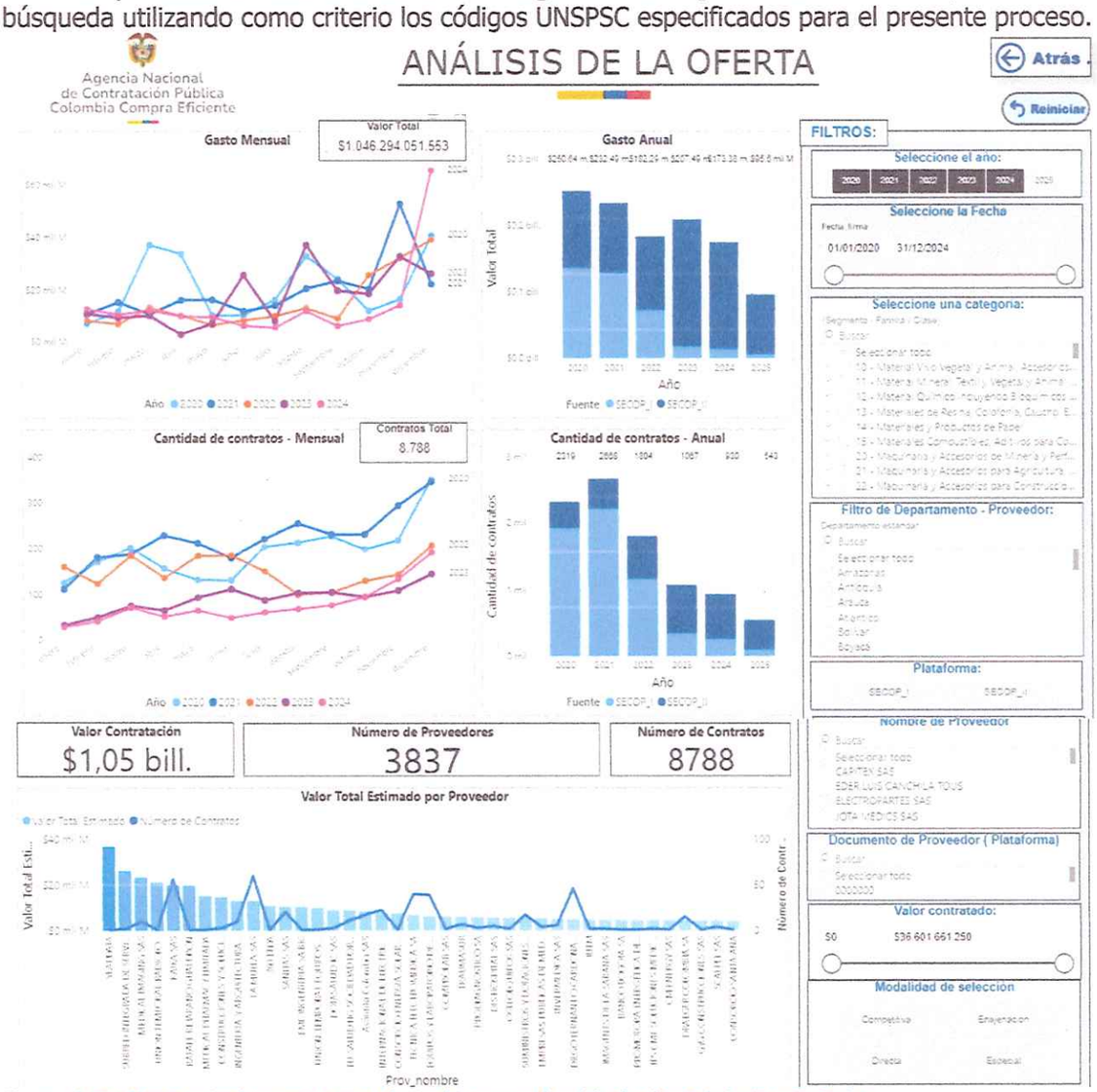
Los factores que determinan precio y oferta van desde el Tipo de cambio y costos logísticos ya que esto genera impacto directo sobre importados, las certificaciones, garantías y servicio posventa (SLA, repuestos, calibración) ya que estos elementos suelen explicar diferencias de precio y vida útil total del equipo y finalmente el volumen de compra y poder negociador de grandes compradores (Ministerio/ESE/hospitales) permite mejores condiciones; compras públicas por licitación condicionan plazos y requisitos técnicos.

[8] https://www.fortunebusinessinsights.com/colombia-medical-devices-market-107897
[9] https://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu

El mercado de estos producto se enfrenta regularmente al riesgo de la dependencia de importaciones (exposición a la fluctuación del dólar), retrasos por registros INVIMA, capacidad limitada de servicio técnico local para equipos sofisticados, y cuellos de botella logísticos.

Colombia Compra Eficiente.

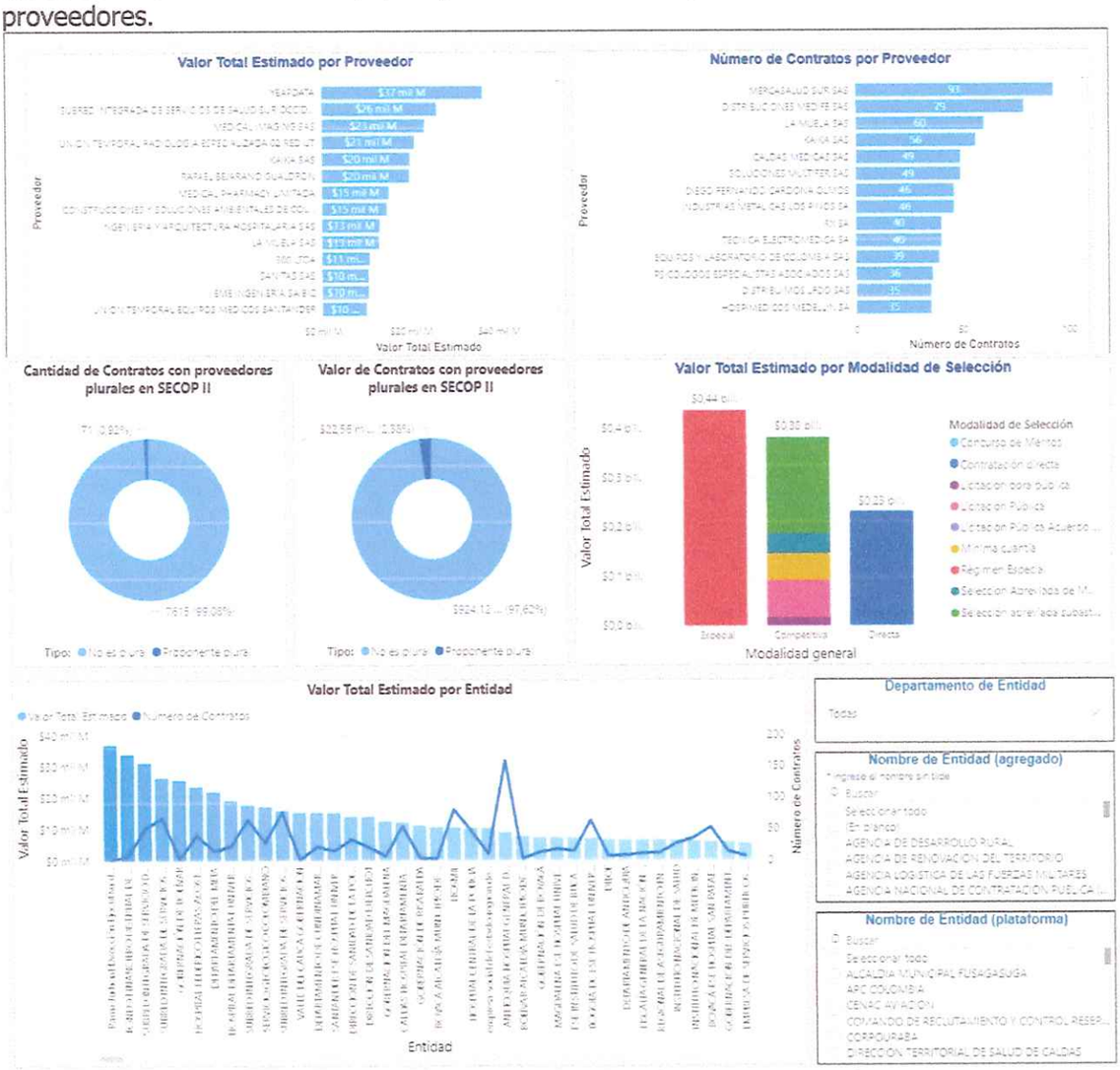
Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos contractuales, a través del MAE (Modelos de abastecimiento Estratégico de las vigencias 2020 al 2024, filtrando la búsqueda utilizando como criterio los códigos UNSPSC especificados para el presente proceso.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2020 a 2024, las Entidades Estatales en Cundinamarca, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los bienes relacionados con los códigos mencionados, el cual asciende a la suma de 1.05 billones de pesos. Se observa, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el

2021. Se evidencia así mismo, que aproximadamente se generaron 8788 contratos con 3837 proveedores.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Se observa en la gráfica anterior que proveedores como YEAPDATA, MERCASALUD, DISTRIBUCIONES MEDFRE, LA MUELA, KAIKA SAS SOLUCIONES MULTIFER SAS, INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS, TECNICA ELECTROMEDICA SA, entre otros, ejecutaron en el departamento de Cundinamarca la mayor cantidad de contratos y presupuesto en contratos similares al presente objeto contractual.

La modalidad más utilizada para contratar por las entidades de Cundinamarca ha sido Contratación de Régimen Especial, seguida de la modalidad competitiva selección abreviada subasta.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de la contratación por bienes y servicios de UNSPSC, que forman parte de la clasificación del presente proceso contractual

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
2711 - Herramientas de mano	18	$437.407.530	0,04%	20	$549.311.051	0,05%	28	$1.19
3112 - Piezas fundidas maquinadas	1	$1.890.000	0,00%	1	$240.803	0,00%	1	$10
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lamparas	340	$14.038.254.001	1,34%	405	$37.963.884.444	3,63%	309	$32.67
4110 - Equipo de laboratorio y científico	132	$13.345.247.357	1,28%	216	$51.031.934.279	4,88%	133	$19.17
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	116	$19.443.069.270	1,86%	162	$11.753.539.286	1,12%	87	$18.68
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	115	$6.462.686.800	0,62%	168	$6.951.073.048	0,66%	87	$2.82
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	29	$1.117.386.411	0,11%	33	$649.569.980	0,06%	12	$13.95
4215 - Equipos y suministros dentales	131	$3.099.763.993	0,30%	138	$4.422.879.298	0,42%	106	$4.77
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	83	$4.495.490.881	0,43%	81	$2.185.075.759	0,21%	53	$2.75
4218 - Productos de examen y control del paciente	280	$45.229.138.431	4,32%	288	$21.919.968.131	2,10%	177	$13.91
4219 - Productos de centro médico	529	$90.260.125.692	8,63%	446	$33.103.707.654	3,16%	333	$25.62
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	218	$30.528.135.955	2,92%	332	$38.643.036.090	3,69%	207	$25.98
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	6	$1.223.970.616	0,12%	4	$190.016.000	0,02%	8	$6
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	17	$200.634.379	0,02%	12	$389.644.760	0,04%	15	$36
Total	2319	$250.643.225.666	23,96%	2668	$232.486.958.139	22,22%	1804	$182.29

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. ANALISIS DE PRECIOS

La ESE HOSPITAL DE GIRARDOT, presentó ante la Secretaria de Salud departamental de Cundinamarca un proyecto de dotación con el fin de obtener el apalancamiento de recursos que permitan garantizar realizar la dotación de equipos biomédicos y mobiliario para esta sede, celebrando el convenio interadministrativo SS-CD-CVI-868-2025 mediante el cual la Secretaria de Salud departamental le otorga a la ESE Hospital de Girardot, los recursos financieros para la adquisición de equipos médicos y mobiliario para el Centro de Atención San Rafael Girardot adscrito a la E.S.E Hospital de Girardot.

En la preparación de este proyecto la entidad elaboró un estudio de mercado en el cual se solicitó cotización a las siguientes empresas:

- AXIS
- EMELAB
- GBARCO
- INTERFISICA
- MYD MEDICAL DEVICE
- Representaciones Eurodent SAS
- TECNICA ELECTROMEDICA
- UltraSchall

Producto de las cotizaciones presentadas conforme a los equipos requeridos se estableció el siguiente análisis de precios:

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA TOTAL	MINIMO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2	Atril porta suero	2	$ 300,000	$ 714,000
3	Autoclave de mesa	2	$ 20,924,370	$ 49,800,001
4	Baño serológico	1	$ 5,620,000	$ 6,687,800
5	Barras paralelas	1	$ 987,000	$ 1,174,530
6	Bicicleta estatica	2	$ 3,850,000	$ 9,163,000

7	Camilla de examen Ginecológica	2	$ 6,150,000	$ 14,637,000
8	Camilla de examen tipo Diván	20	$ 850,000	$ 20,230,000
10	Camilla de transporte	3	$ 9,000,000	$ 32,130,000
11	Caminadora	2	$ 9,000,000	$ 21,420,000
12	Cava de transporte de biologicos	2	$ 1,200,000	$ 2,856,000
13	Centrifuga	3	$ 17,450,000	$ 62,296,500
14	Cinta métrica	14	$ 53,000	$ 882,980
15	Colchonetas de fisioterapia	10	$ 250,000	$ 2,975,000
16	Compresor odontologico	3	$ 17,600,000	$ 62,832,000
17	Congelador de pilas	2	$ 22,000,000	$ 52,360,000
18	Contador de células	2	$ 2,000,000	$ 4,760,000
19	Doppler Fetal	5	$ 1,581,000	$ 9,406,950
20	Electrocardiógrafo	1	$ 9,300,000	$ 11,067,000
21	Electroestimulador	2	$ 4,700,000	$ 11,186,000
22	Elíptica	2	$ 3,300,000	$ 7,854,000
23	Equipo de órganos de pared	15	$ 4,700,000	$ 83,895,000
24	Equipo de rayos x de alta frecuencia digitalizado con monitor grado medico	1	$ 723,000,000	$ 860,370,000
25	Escalerilla de dedos	2	$ 110,587	$ 263,197
26	Fonendoscopio Adulto	17	$ 448,000	$ 9,063,040
27	Fonendoscopio Pediátrico	14	$ 432,000	$ 7,197,120
28	Hidrocolector - tanque de paquetes calientes	1	$ 2,365,000	$ 2,814,350
29	Horno secado	1	$ 7,480,000	$ 8,901,200
30	Incubadora de laboratorio	1	$ 7,680,000	$ 9,139,200
31	Incubadora de biologicos	1	$ 900,000	$ 1,071,000
32	Infantómetro	13	$ 1,050,000	$ 16,243,500
33	Kit de instrumental básico de sutura	20	$ 1,100,000	$ 26,180,000
34	Kit de instrumental basico odontologico	72	$ 60,000	$ 5,140,800
35	Kit de instrumental de operatoria odontologico	72	$ 900,000	$ 77,112,000
36	Kit de piezas de mano (pieza de mano de alta, baja, contra Angulo y punta recta)	42	$ 2,488,865	$ 124,393,473
37	Kit de pipetas automáticas x 3	3	$ 2,373,000	$ 8,471,610
38	Lámpara de examen tipo led	2	$ 2,660,000	$ 6,330,800
39	Lampara de Fotocurado	5	$ 2,240,000	$ 13,328,000
40	Lámpara de procedimientos	2	$ 14,000,000	$ 33,320,000
41	Lámpara infrarroja	2	$ 422,625	$ 1,005,848
42	Maletin para terapeuta ocupacional	2	$ 2,344,927	$ 5,580,926
43	Martillo de reflejos	14	$ 22,000	$ 366,520
44	Mesa auxiliar	48	$ 500,000	$ 28,560,000
45	Mesa de mayo	5	$ 369,000	$ 2,195,550
46	Mesa para pesa bebe	13	$ 600,000	$ 9,282,000
47	Microscopio	3	$ 8,000,000	$ 28,560,000
48	Monitor de signos vitales	1	$ 7,100,000	$ 8,449,000
49	Monitor Fetal	1	$ 9,200,000	$ 10,948,000
50	Nebulizador	5	$ 420,000	$ 2,499,000
51	Pesa adulto digital	15	$ 1,624,800	$ 29,002,680
52	Pesa bebe digital	13	$ 1,630,000	$ 25,216,100
53	Polea - rueda de hombro	1	$ 917,648	$ 1,092,001
54	Pulsoximetro	7	$ 1,600,000	$ 13,328,000
55	Radiovisiografo	1	$ 18,258,194	$ 21,727,251
56	Rayos X periapical	1	$ 20,866,302	$ 24,830,899
57	Retinoscopio	1	$ 3,580,000	$ 4,260,200
58	Scaler	6	$ 2,100,000	$ 14,994,000
59	Silla de ruedas Adulto	5	$ 877,000	$ 5,218,150
60	Soporte para chalecos plomados	2	$ 400,000	$ 952,000
61	Succionador de secreciones	2	$ 1,016,000	$ 2,418,080
62	Tallimetro rígido	13	$ 1,200,000	$ 18,564,000
63	Tamden x 3	19	$ 940,000	$ 21,253,400

64	Tamden x 4	22	$ 1,000,000	$ 26,180,000
65	Tanque de paquetes fríos	1	$ 5,058,823	$ 6,019,999
66	Tanque de parafina	1	$ 2,795,100	$ 3,326,169
67	Tens	3	$ 400,000	$ 1,428,000
68	Tensiómetro de pared adulto	14	$ 1,065,700	$ 17,754,562
69	Tensiómetro portátil pediátrico	13	$ 600,000	$ 9,282,000
70	Termohygrometro	18	$ 290,000	$ 6,211,800
71	Termohygrometro - Dataloger	1	$ 280,000	$ 333,200
72	Termometro de nevera	3	$ 90,000	$ 321,300
73	Termómetro de paciente	17	$ 18,000	$ 364,140
74	Ultra sonido para terapia fisica	2	$ 3,995,000	$ 9,508,100
75	Unidad odontologica	6	$ 17,000,000	$ 121,380,000
	Valor Total	**646**		**$ 2,160,079,926**

Se presenta como anexo al presente Estudio, el documento denominado Estudio de Mercado, el cual forma parte del proyecto de dotación aprobado.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En virtud de que se suscribió el Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-868-2025, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud y Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, el cual ; busca contribuir al cumplimiento de los estándares del Sistema Único de Habilitación y de Acreditación, al mejoramiento de la prestación de los servicios, al adecuado funcionamiento y buen desempeño de la E.S.E., impactando positivamente en la calidad de atención de la población que demanda los servicios de salud y fortaleciendo la red Pública de Prestadores de Servicios de Salud, como consecuencia del mismo, se establece el valor de contrato en la cuantía de **DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($2.160.079.926),**

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibídem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del

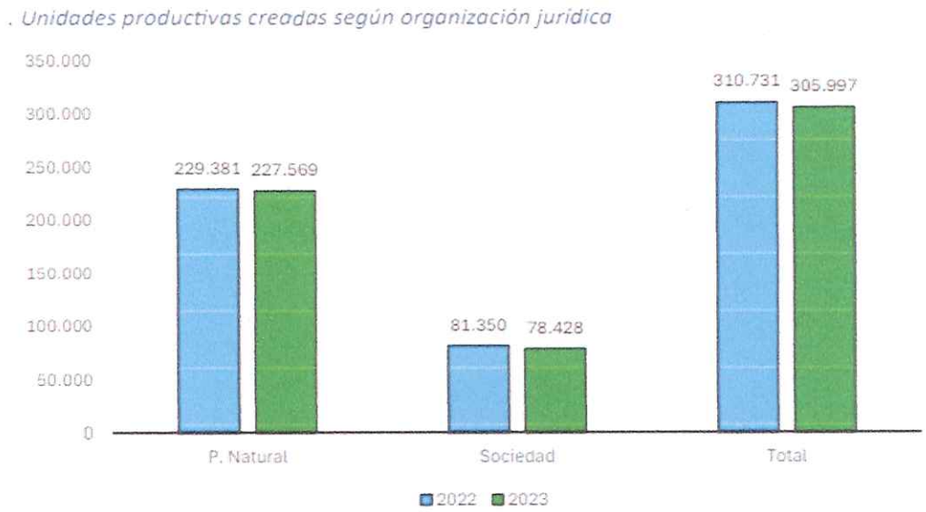
sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Es por esto que a continuación se presenta la información insumo para la identificación de la existencia de posibles proveedores que sean MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que se adelanta, que determine la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales de que trata el decreto 1860 de 2021:

5.1 Análisis de creación de Empresas

Confecámaras presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas, [10] en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

De acuerdo con el informe entre enero y diciembre de 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades. . El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.



FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

[10] https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf

El informe indica que al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

En 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

Aunque el sector de la construcción fue el que más creció en cuanto al número de empresas, los subsectores de alojamiento y servicios de comida, así como el de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron los que más aportaron a la creación de nuevas empresas.

La creación de empresas en Colombia se desaceleró en 2023 especialmente en los últimos meses del año. El descenso se presentó tanto para personas naturales como personas jurídicas. La disminución en la creación de empresas en Colombia durante 2023 podría estar relacionada con el comportamiento de la economía del país. En general, la economía y la creación de empresas están estrechamente relacionadas; en años con un crecimiento económico alto, se suele observar una mayor creación de empresas, y viceversa.

Se espera que la economía colombiana crezca a tasas que varían entre el 0,8% y el 2,0%. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el país crecerá un 2% en su PIB en 2024, y el Banco Mundial también ha elevado su pronóstico de crecimiento hasta ese nivel. Dado el fuerte vínculo entre el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas, se espera que este indicador refleje una variación positiva para 2024.

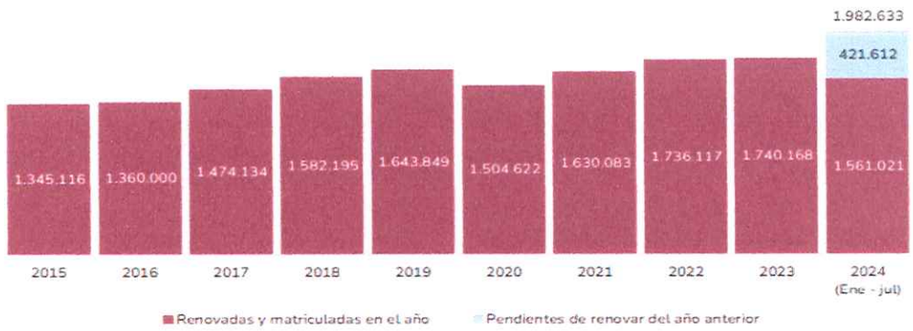
Por otro lado, la disminución de la inflación, que cerró 2023 en 9,28%, puede tener un efecto positivo en el comportamiento de los hogares, al aumentar su capacidad de gasto y su consumo.

El Ministerio de Comercio, industria y Turismo, presenta el informe de tejido empresarial del país. Para esto, su principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Así mismo tiene en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

El informe presenta la evolución de las empresas activas entre el 2015 y 2024, [11] en este se indica que sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y julio de 2024 y las empresas pendientes por renovar de 2023, hay 1.982.633 empresas activas actualmente.

11 https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2024/julio/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2024.pdf.aspx

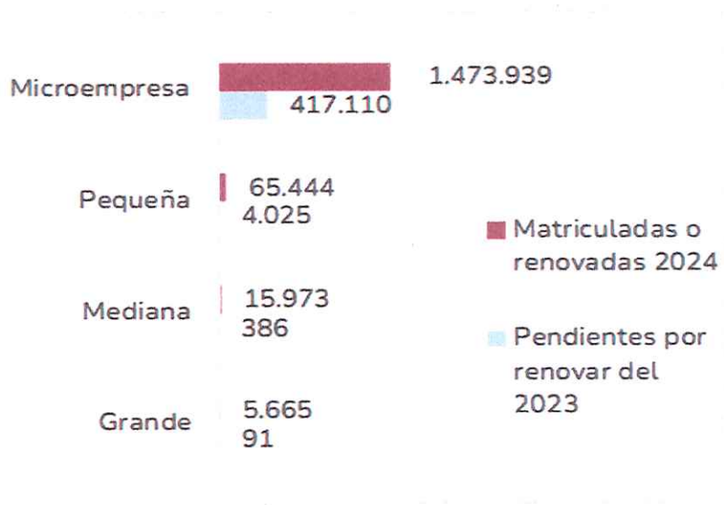
Evolución de las empresas activas 2015 -2024



Fuente: RUES-Confecamaras. **Nota:** Para calcular el número de empresas activas anualmente se consideran las matrículas registradas y las matrículas renovadas en cada año.

Las Empresas activas por tamaño, las microempresas componen el 95,4% del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente.

Empresas activas por tamaño 2024



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

5.2 Participación de la mujer en la creación de empresas

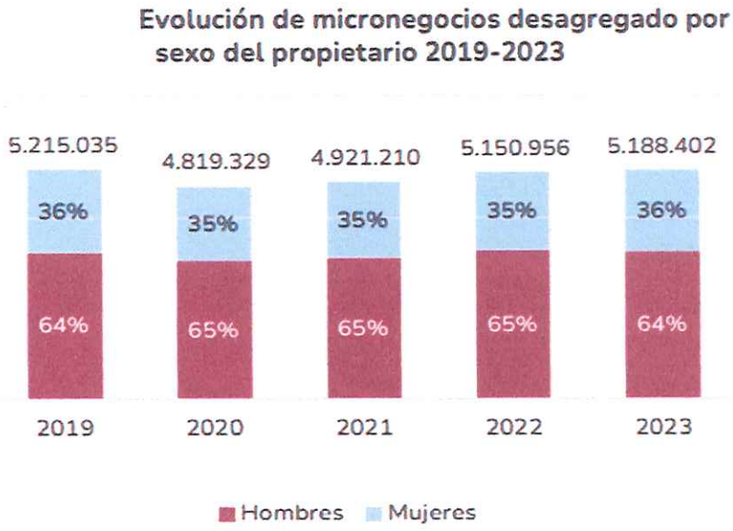
Las personas naturales representaron el 68,2% (1.352.798) de las empresas activas entre enero y julio de 2024, y de las personas naturales activas el 57,3% reporta ser de género femenino con un total de 775.496 mujeres, el 41,5% de género masculino con un total de 561.786 hombres y un 1,1% no reporta información, es decir 15.516 personas.



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

Un micro negocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios. Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio.

En 2023 el número de micro negocios aumentó un 0,7%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 36% en los últimos años.



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

Colombia se distingue como un país donde las mujeres desempeñan un papel significativo en el ámbito empresarial. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 47,6% del total de empresas de personas naturales registradas en 2023 están lideradas por mujeres, aunque solo el 13% de las sociedades (que son unidades productivas más sólidas) son de

propiedad femenina, y las mujeres son propietarias únicamente del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.[12]

De acuerdo con la publicación de BBVA Spark, Visibilidad y referentes para impulsar la presencia de mujeres en el ecosistema emprendedor colombiano, la participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.

Según el 'Colombia Tech Report 2023-2024', en torno al 23% de los fundadores de startups colombianas son mujeres. Este porcentaje, no obstante, varía entre los diferentes sectores: en el ámbito 'fintech', por ejemplo, el porcentaje de mujeres 'founders' era del 42% en 2020 (el más alto de América Latina, cuyo promedio es el 40%), según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, BID Invest y Finnovista. El análisis también arroja que los emprendimientos con participación de mujeres tienen mejor desempeño económico, pese a recibir menor inversión: por cada dólar de financiación captado, las 'fintech' fundadas por mujeres generan 78 centavos en ingresos, frente a los 31 de las fundadas por hombres.

5.3 Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de las Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la oferta y demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, se recomienda desde el presente análisis, incluir

12 https://www.bbvaspark.com/contenido/es/noticias/mujeres-ecosistema-emprendedor-colombiano/

requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes, en cuanto al criterio de número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

6. INDICADORES FINANCIEROS

La capacidad Financiera, surge de la necesidad de medir la capacidad que tiene las empresas para establecer la capacidad o dificultad que presenta una empresa, para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivos sus activos corrientes; es decir que los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la compañía el cumplimiento del pago a sus acreencias corrientes.

Los indicadores requeridos para que un proponente sea habilitado financiera y organizacionalmente, según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

Capacidad Financiera

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Indicie de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Índice De Endeudamiento= (Pasivo Total/Activo Total) *100

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Razón De Cobertura De Intereses = Utilidad Operacional / Gastos De Intereses

Capacidad Organizacional

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Rentabilidad Sobre El Patrimonio= (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)

Indicadores para el proceso de contratación

La Entidad, para establecer los indicadores tomó como referencia la información financiera de empresas del sector extraída de los datos arrojados por los certificados de los registros únicos de proponentes RUP encontrados en distintos procesos de la plataforma del SECOP II (https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data) de empresas con oferta dedicada y relacionada al objeto que se pretende contratar, se encontraron los siguientes registros:

Razón social de la sociedad	Ind Liquidez	Ind Endeudamiento	Capital de Trabajo	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo
ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	1.98	0.49	7,937,239	8.86	0.43	0.22
ALFRIO SAS	2.47	0.38	5,934,381	5.72	0.36	0.23
AVANTIKA COLOMBIA SAS	3.09	0.39	8,243,084	15.46	0.26	0.16
CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	3.46	0.30	19,879,839	4.81	0.16	0.11
CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	3.76	0.20	2,129,313	13.05	0.12	0.10
EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	2.40	0.35	2,681,583	22.03	0.19	0.12
ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.	3.43	0.24	7,789,439	4.98	0.13	0.10
FD SAN JORGE SAS	3.59	0.20	22,056,510	4.86	0.24	0.19
HACH COLOMBIA SAS	2.36	0.42	12,593,367	4.75	0.27	0.16
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	3.74	0.26	19,064,885	15.68	0.39	0.29
INDUSTRICOL SAS	3.48	0.24	3,972,017	8.76	0.12	0.09
INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	2.16	0.41	2,868,001	4.58	0.12	0.07
INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS SAS	3.98	0.32	2,909,541	5.41	0.42	0.29
JPG TOOLS & TOOLS SAS	4.54	0.30	3,217,059	17.76	0.32	0.22
MSA DE COLOMBIA SAS	2.26	0.42	14,006,064	46.51	0.37	0.22
PROVETECMAR S.A.	1.89	0.46	5,146,917	5.98	0.29	0.15
PROYNS SAS	1.34	0.48	1,016,505	8.91	0.27	0.14
SANITAS SAS	2.51	0.50	13,538,832	4.99	0.25	0.12
SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	2.83	0.36	7,996,027	4.79	0.29	0.18
TECNICA ELECTRO MEDICA SA	3.61	0.24	69,976,526	12.02	0.20	0.16
WORLD MEDICAL SAS	4.12	0.24	17,332,646	10.04	0.25	0.19
Promedio indicadores	**3.00**	**0.34**	**11,918,561**	**10.95**	**0.26**	**0.17**

Para realizar este análisis se tomó una muestra de 21 empresas y del resultado de sus indicadores se calculó el promedio simple, arrojando un indicador, el cual se tomará para establecer los indicadores del proceso.

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones proporcionalmente con su participación en la figura; La ESE Hospital de Girardot verificará la información financiera, de acuerdo con lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Conforme a lo anterior se ha logrado determinar los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección:
Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad financiera:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez **mayor o igual a 3.00**; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
IL = AC/ PC
IL= Mayor o igual a 3.00

Donde

AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedaran habilitados respecto del Indicador de índice de Liquidez

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

$$\begin{aligned} &Indicador\ en\ valor\ monetario \\ &= Indicador_1 * Participación_1 + \cdots + Indicador_i * Participación_i + \cdots \\ &+ Indicador_n * Participación_n \end{aligned}$$

$$= \sum_{i=1}^{n} Indicador_i * Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento **máximo del 0.34**

Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)
NE= (PT/ AT)
NE= Menor o Igual al 0.34

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés **mayor o igual a 10.95**

RBI= (UO/GI)
RBI= Mayor o Igual a 10.95

DONDE:

UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado *"indeterminado"* ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

Se asegura que las empresas puedan cubrir sus intereses con su operación, garantizando sostenibilidad financiera.

CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un capital de trabajo **mínimo del 100% del Presupuesto Oficial.**

Capital de trabajo = (Activo corriente - Pasivo corriente)

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta 100% P.O.

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT\text{Proponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4o del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.26**

Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo **mayor o igual a 0.17**

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Lo anterior se resume así:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA		Indicador
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a	3
Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a	0.34

Razón de cobertura de intereses RBI= (UO/GI)	Mayor o igual a	10.95
Capital de trabajo = (Activo corriente - Pasivo corriente)	Mayor o igual a	100% P.O.
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		**Indicador**
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a	0,26
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a	0,17

7. ANALISIS DEL RIESGO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iníciales del contrato.

En consecuencia, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO establece su matriz del riesgo conforme a los lineamientos dados por Colombia compra eficiente, documento que se anexa al presente proceso.

NELLY JOHANA GARCÍA TRUJILLO
Dirección Administrativa y Financiera